

BOLETÍN INFORMATIVO 23 de agosto de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Turna la Permanente asuntos a diversas comisiones. La diputada Alejandra López Noriega, presidenta de la mesa directiva, envió a las comisiones de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Municipales, Fiscalización y la de Régimen Interno y Concertación Política los asuntos recibidos en correspondencia durante la sesión ordinaria del martes 22 de agosto de 2023.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3730>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Reitera La Corte su criterio en el sentido de modificar por motivos de seguridad nacional el periodo de reserva de las condiciones esenciales de los contratos celebrados para la adquisición de vacunas contra el virus del SARS-COV-2.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7472>

- **PIDE CONSEJERÍA JURÍDICA QUE SCJN CONFIRME VALIDEZ DE NUEVA LEY DE CONAHCYT**

Ante lo que consideró una tentativa de la “oligarquía académica y política” para invalidar la nueva ley del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, la Consejería Jurídica del Ejecutivo solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmar la validez de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación “ya que cumple con garantizar el derecho humano a la ciencia y su orientación para la resolución de los problemas nacionales, como establece la reforma constitucional de 2019. **En su posicionamiento sobre el recurso promovido por el anterior presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, sostiene que esta legislación cumple mandato constitucional de orientar la creación científica nacional hacia la satisfacción de las necesidades sociales y el desarrollo nacional.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/22/politica/no-validar-ley-de-humanidades-muestra-de-oligarquia-de-la-scn-ejecutivo/>

- **\$198 MDP PARA LIDERAZGO POLÍTICO DE MUJERES EN PARTIDOS POLÍTICOS EN 2024. INDISPENSABLE FISCALIZAR**

Este lunes 21 de agosto, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció y aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo que deberá ser avalado por el Consejo General, por el que, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, se determina el financiamiento público a los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2024, por un importe de 10 mil 444 millones 157 mil 311 pesos, además se informó también sobre el monto destinado para el liderazgo político de las mujeres el cual sería de 198 millones 293 mil 617 pesos. **Es importante señalar que los partidos políticos están obligados a destinar, como mínimo, el 3 por ciento del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Para ello, deben realizar la programación anual de los recursos, que pueden ser orientados a tres tipos de proyectos: de capacitación, de investigación y de divulgación, estos se conocen como Programas Anuales de Trabajo.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/08/22/198-mdp-para-liderazgo-politico-de-mujeres-en-partidos-politicos-en-2024-indispensable-fiscalizar/#gsc.tab=0>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei